

CONCON, 21 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1607 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1306 del 18 de Mayo del 2017.
- f) Solicitud de Aprobación de Trabajos Extraordinarios de la Señora Daisy Ross Gonzalez.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** en el cuarto recuadro N° 11 del Decreto Alcaldicio N°1306 del 18 de Mayo del 2017 en cuanto a que dice “**14.282.710-7 VIVIANA PUENTES ESPINOZA**” y debe decir “**09.655.732-9 DAISY ROSS GONZALEZ**”
2. **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente decreto.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAEM
- Interesado (a)

OSG/MEG/GBE/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado